

docencia y a la intervención en programas socioeducativos.

- ▶ Formación en **idiomas, TICs y habilidades sociales** para jóvenes de Garantía Juvenil.
- ▶ Convocatorias de **acreditación de competencias profesionales** adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

BLOQUE IV MEDIDAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se incluyen los programas y medidas destinadas a la prevención de riesgos laborales que se incluyen en el acuerdo de Diálogo Social del Plan de Prevención de Riesgos Laborales:

- ▶ **Programa de visitas a empresas y asesoramiento técnico** en materia de prevención de riesgos (especialmente en sectores como el forestal o la construcción).
- ▶ **Nueva Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Salamanca (USAL).**
- ▶ Subvenciones dirigidas al **fomento de la formación de trabajadores, empresarios, mandos intermedios, autónomos delegados/as de prevención.**
- ▶ Ayudas a la **mejora de las condiciones de seguridad y salud** en el trabajo.
- ▶ Ayudas a la **adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo.**
- ▶ **Becas** para la realización de estudios sobre seguridad y salud laboral.

- ▶ **Estudios y proyectos con Universidades.**
- ▶ **Visitas al aula de prevención** para escolares de todos los niveles educativos.
- ▶ **Otras acciones:** jornadas técnicas, revista digital de prevención, premios de prevención de riesgos, campañas de sensibilización, etc.

BLOQUE V MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONCILIACIÓN EN EL EMPLEO

Este bloque recoge los programas y medidas incluidas en el acuerdo de Diálogo Social del Plan de Igualdad y conciliación en el empleo:

- ▶ **Programa Conciliamos:** dirigido a la atención durante los períodos vacacionales escolares y los sábados.
- ▶ Ayudas a la **excedencia y reducción de jornada.**
- ▶ Ayudas destinadas a la **inserción laboral de víctimas de violencia de género.**
- ▶ Incentivos al **ascenso profesional de las mujeres.**
- ▶ Fomento de **medidas y planes de igualdad** en empresas de menos de 250 trabajadores/as.
- ▶ Programa de **Agentes de Igualdad.**
- ▶ Ayudas al **autoempleo de mujeres en el ámbito rural.**
- ▶ Subvenciones a la **contratación de personas con discapacidad** por Centros Especiales de Empleo (CEE).
- ▶ Subvenciones a empresas de inserción para

la **contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social** y para el personal de acompañamiento.

- ▶ Subvenciones al **empleo con apoyo de personas con discapacidad** en el mercado ordinario de trabajo.
- ▶ Inserción laboral de **jóvenes en riesgo de exclusión social, y de jóvenes con discapacidad.**
- ▶ Programa de **Agentes de juventud.**

BLOQUE VI OTRAS MEDIDAS

Recoge medidas destinadas a la promoción, seguimiento, evaluación y difusión de distintos Acuerdos firmados en el ámbito del Diálogo Social como son:

- ▶ Medidas de **difusión y promoción del Diálogo Social de Castilla y León**, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- ▶ **Cátedra de Sindicalismo y Diálogo Social por la Universidad de Valladolid (UVA).**
- ▶ **Trabajos sectoriales** del III Acuerdo de Competitividad e Innovación Industrial (industrial, automoción, energía, agroalimentación, salud y calidad de vida, hábitat, turismo, patrimonio y lengua).
- ▶ **Difusión de la II Estrategia Integrada.**
- ▶ Diversas **medidas de investigación, sensibilización, información y asesoramiento a las personas inmigrantes** que se desarrollan a través del Acuerdo de integración social y laboral de la población inmigrante y emigrante de Castilla y León.



Para más información acude a tu sindicato

CCOO ÁVILA

Plaza de Santa Ana, 7 - 05001
Telf. 920 222 564 - Fax 920 252 407
upavila@cleon.ccoo.es

CCOO SEGOVIA

Avda. Fernández Ladreda, 27 - 40002
Telf. 921 420 151 - Fax 921 422 484
upsegovia@cleon.ccoo.es

CCOO BURGOS

C/ San Pablo, 8 - 09002
Telf. 947 257 800 - Fax 947 257 799
upburgos@cleon.ccoo.es

CCOO SORIA

C/ Vicente Tutor, 6 - 42001
Telf. 975 233 644 - Fax 975 225 458
upsoria@cleon.ccoo.es

CCOO LEÓN

C/ Roa de Vega, 21 - 24001
Telf. 987 234 422 - Fax 987 226 228
upleon@cleon.ccoo.es

CCOO VALLADOLID

Plaza de Madrid, 4, 4ª planta - 47001
Telf. 983 291 516 - Fax 983 302 340
upvalladolid@cleon.ccoo.es

CCOO PALENCIA

Plaza de los Juzgados, 4, 2º - 34001
Telf. 979 741 417 - Fax 979 700 825
uppalencia@cleon.ccoo.es

CCOO ZAMORA

Plaza. de Alemania, 1 - 49014
Telf. 980 522 778 - Fax 980 513 959
upzamora@cleon.ccoo.es

CCOO SALAMANCA

C/ Abogados de Atocha, 2 - 37001
Telf. 923 264 464 - Fax 923 261 734
upsalamanca@cleon.ccoo.es

CCOO DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid, 4, 7ª planta
47001 Valladolid
Telf. 983 391 516 / 983 393 355
Fax 983 203 256
urcl@cleon.ccoo.es
www.castillayleon.ccoo.es

Actuación desarrollada dentro del programa de acciones complementarias en desarrollo de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos laborales e Igualdad en el Empleo.



comisiones obreras de Castilla y León

2019

II ESTRATEGIA INTEGRADA DE EMPLEO, FORMACIÓN PROFESIONAL, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E IGUALDAD Y CONCILIACIÓN EN EL EMPLEO 2016-2020

Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León

PAPECYL 2019



SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO de CASTILLA Y LEÓN

PAPECYL 2019

Fruto del proceso de Diálogo Social entre la Junta de Castilla y León y las Organizaciones sindicales y la asociación empresarial, con la condición de más representativos, el 27 de enero de 2016 se firmó, entre otros, el Acuerdo denominado **II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020**. Cada una de estas materias tiene su propio texto de acuerdo de desarrollo, cuatro, que se integran en esta II Estrategia.

Al mismo todos los años se negocia y acuerda en el ámbito del Diálogo Social el denominado **Plan Anual de Políticas de Empleo (PAPECYL)**, que viene a ser la **concreción presupuestaria anual, con fondos propios, de los planes de empleo, prevención e igualdad** contenidos en la II Estrategia Integrada. En el año 2019 el presupuesto del PAPECYL es de 158,3M€.

Desde CCOO estimamos que mediante el Papecycl anualmente se crean o se mantienen en torno a 30.000 empleos y se prestan servicios específicos (formación, orientación, asesoramiento, información, etc.) a más de 100.000 personas.

En el caso del **Acuerdo de Empleo**, son programas y líneas de fomento del empleo en empresas ordinarias, al autoempleo, economía social y sobre todo a Entidades Locales (ayuntamientos y diputaciones); de formación para el empleo (para personas desempleadas, ocupadas, programas mixtos orientación y formación, de formación y empleo, etc.); de orientación profesional e intermediación; de ayudas económicas y de servicios en determinadas situaciones de paro y en situaciones de suspensión de empleo y de extinción en determinados casos para trabajadores mayores de 55 años, etc., entre otras importantes. La novedad mas significativa para el año 2018 fue un plan especial para las personas

mayores de 55 años con diversas medidas específicas de contratación y de protección y **en este año 2019 la novedad es un Plan de Empleo Joven**, en el que se han reforzado y mejorado los programas existentes y se han incluido otros nuevos.

El **Acuerdo de Formación Profesional**, integrando el tratamiento de las diferentes enseñanzas profesionales, busca contribuir a su mejor oferta, a su calidad y reconocimiento, y a hacerlas accesibles, a los jóvenes y, en general, a los trabajadores y trabajadoras, como derecho de las personas y como servicio público, mejorándose la coordinación de todas las Administraciones implicadas y asegurándose la puesta en marcha de los instrumentos, previstos en la Ley de las Cualificaciones: la acreditación de la experiencia, la oferta integrada, el reconocimiento y la certificabilidad de toda la formación profesional y la orientación profesional y para el empleo.

En el **Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales** se establecen las bases para el desarrollo de las políticas de prevención de riesgos laborales en Castilla y León, y se desarrollan medidas en torno a dos grandes objetivos generales: siniestralidad cero y avanzar en la coordinación de actuaciones de todos los actores de la prevención y la reparación de las consecuencias. Contiene un número de actuaciones, de programas y líneas de actuación en los diversos campos de la salud laboral y la prevención.

En el **Acuerdo de Igualdad y Conciliación en el Empleo** cuyo objetivo general es la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el trabajo, así como la conciliación de la vida laboral y personal, se presta especial atención a mujeres con mayor dificultad de inserción, se articulan distintas medidas de difusión, sensibilización, formación y orientación, además de incentivos y programas concretos a ejecutar, así como medidas de carácter transversal para toda la II Estrategia Integrada.

BLOQUE I

MEDIDAS DESTINADAS A LA INCORPORACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA VIDA LABORAL Y PROTECCIÓN A DESEMPLEADOS, TRABAJADORES Y EMPRESAS EN CRISIS

Este bloque de medidas contiene cuatro líneas de actuación:

- ▶ **Plan de empleo local:** ayudas a la contratación por entidades locales (ayuntamientos y diputaciones provinciales) de personas desempleadas de determinados colectivos o sectores, y que con carácter general las contrataciones son de mínimo 180 días, a jornada completa y salario convenio de la entidad o en su defecto convenio sectorial.

En total son 14 programas: Desempleados con carácter general (PREPLAN), sector turístico (ELTUR), sector forestal (ELMET), perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía (EXCYL), mayores de 55 años (MAYEL), mayores de 55 años perceptores de RGC (EXCYL55), jóvenes de garantía Juvenil (JOVEL), jóvenes perceptores de RGC (EXJOV), agentes de igualdad de oportunidades (AIO), plan de empleo agrario en Ávila (PEA), programa mixto de formación y empleo (MIXTO), desempleados en municipios mineros (ELMIN), exmineros en municipios mineros (MINEL), personas con discapacidad (ELEX).

- ▶ **Plan de protección frente a crisis empresariales:** ayudas a trabajadores desempleados y suspendidos por ERTES, ayudas a trabajadores de 55 años y más por extinción de contrato o financiación de convenio especial con la Seguridad Social, ayudas a trabajadores desempleados que hayan agotado prestaciones (programa

PIE), ayudas a trabajadores que por ERE de suspensión hayan agotado la prestación contributiva, ayudas a trabajadores de azucareras con suspensión de contrato por causas meteorológicas, etc.

- ▶ **Fomento del emprendimiento y el autoempleo:** ayudas al autoempleo, de financiación y apoyo al emprendimiento, y ayudas a las organizaciones representativas de autónomos y la economía social.
- ▶ **Incentivos a la contratación por cuenta ajena:** subvenciones a la contratación indefinida ordinaria a tiempo completo, ayudas a la transformación de ciertos contratos temporales en indefinidos, a la primera contratación indefinida por un autónomo, a la ampliación de jornada parcial a completa de los contratos indefinidos de mujeres, a los contratos de formación y aprendizaje, prácticas y relevo, a la contratación de personas con discapacidad, a la contratación indefinida de jóvenes de Garantía Juvenil, a la contratación de un mínimo de 12 meses de mayores de 55 años y beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC), etc.

BLOQUE II

MEDIDAS PERSONALIZADAS DE INSERCIÓN LABORAL

En este bloque de medidas se incluyen programas relacionados con la orientación e inserción profesional, como son:

- ▶ Programa de **orientación para el empleo y asistencia al autoempleo**.
- ▶ **Orientación a trabajadores ocupados** (OTO).
- ▶ Programa de **orientación, formación e inserción** (OFI).

- ▶ Programas destinados a jóvenes de **Garantía Juvenil** como el de **movilidad o la red de información y asesoramiento**.
- ▶ Programa de **itinerarios personalizados de inserción para jóvenes**.

BLOQUE III

MEDIDAS DESTINADAS A MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE TRABAJADORES

Se incluyen en este apartado los programas de formación, las convocatorias de acreditación de la experiencia y competencias clave y algunos programas de formación para jóvenes de Garantía Juvenil:

- ▶ **Formación de personas ocupadas.**
- ▶ Subvenciones a la concesión de **permisos individuales de formación** (PIF).
- ▶ Formación en empresas con **compromiso de contratación**.
- ▶ Formación para el desarrollo de funciones relacionadas con la **formación, la negociación colectiva y la participación institucional**.
- ▶ Formación en **sectores estratégicos**.
- ▶ **Prácticas no laborales**.
- ▶ **Formación dual**.
- ▶ **Formación en alternancia**.
- ▶ **Formación jóvenes de Garantía Juvenil**.
- ▶ Cursos de perfeccionamiento de **inglés para jóvenes titulados de FP** inscritos en Garantía Juvenil.
- ▶ Acciones formativas a jóvenes de **Garantía Juvenil, orientados profesionalmente a la**